



# Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

**85<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 13 de mayo de 2014, a las 12.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

*Presidente:* Sr. Ashe ..... (Antigua y Barbuda)

*Se abre la sesión a las 12.15 horas.*

## Tema 7 del programa (continuación)

### Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ahora ante sí un informe de la Quinta Comisión sobre el subtema b) del tema 116 del programa, titulado “Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas” (A/68/558/Add.2). Para que la Asamblea pueda examinar el informe de la Quinta Comisión con arreglo al subtema, será necesario reanudar el examen de ese subtema. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reanudar el examen del subtema b) del tema 116 del programa y ocuparse de inmediato de su examen?

*Así queda acordado.*

## Tema 116 del programa (continuación)

### Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

#### b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

#### Informe de la Quinta Comisión (A/68/558/Add.2)

**El Presidente** (*habla en inglés*): En el párrafo 3 del informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre al Sr. Fu Daopeng, de China, y al Sr. Kunal Khatri, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, miembros de la Comisión de Cuotas por

un mandato que comenzará el 13 de mayo de 2014 y finalizará el 31 de diciembre de 2014.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar al Sr. Fu Daopeng, de China, y al Sr. Kunal Khatri, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, miembros de la Comisión de Cuotas por un mandato que comenzará el 13 de mayo de 2014 y finalizará el 31 de diciembre de 2014?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema b) del tema 116 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 118 del programa (continuación)

### Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

#### Proyecto de resolución (A/68/L.45)

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea reanudará ahora el examen del tema 118 del programa, titulado “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”, a fin de adoptar medidas sobre un proyecto de resolución titulado “Alcance y modalidades del examen y la evaluación generales de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles”, publicado como documento A/68/L.45.

Como los miembros recordarán, la Asamblea celebró un debate sobre el tema 118 del programa junto con

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



los temas del programa 14 y 125 en su 54ª sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre de 2013.

Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/68/L.45. Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Zhang Saijin** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/68/L.45, titulado “Alcance y modalidades del examen y la evaluación generales de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles”, en nombre del Secretario General, deseo que conste en actas la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

En virtud de lo establecido en los párrafos 1 y 10 del proyecto de resolución A/68/L.45, la Asamblea decidirá celebrar una reunión de alto nivel los días 10 y 11 de julio de 2014 con objeto de llevar a cabo el examen y la evaluación generales, que consistiría en una sesión plenaria de apertura el 10 de julio de 2014, de las 10.00 a las 11.00 horas, seguida de sesiones plenarias de las 11.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, y dos mesas redondas consecutivas el 11 de julio de 2014, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 17.00 horas, seguidas de una sesión plenaria de clausura de las 17.00 a las 18.00 horas; y solicitaría al Presidente de la Asamblea General que organizara, a más tardar en junio de 2014 y en consulta con representantes de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y las instituciones académicas, una audiencia interactiva oficiosa con las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y las instituciones académicas para hacer aportaciones al examen y la evaluación generales.

De acuerdo con la solicitud que figura en el párrafo 1 del proyecto de resolución, se prevé que las sesiones plenarias y las mesas redondas durante la reunión de alto nivel comprendan un total de cuatro sesiones, con servicios de interpretación en los seis idiomas, y que no se celebrarán reuniones paralelas. Sobre esa base, los servicios de interpretación para las cuatro sesiones se prestarán utilizando los servicios que la Asamblea General tiene asignados. Esas sesiones no constituirán adiciones al volumen de trabajo de los servicios de reuniones del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

Con respecto a la solicitud que figura en el párrafo 10 del proyecto de resolución, para la audiencia interactiva

oficiosa se utilizarán los servicios que la Asamblea General tiene asignados, en el entendimiento de que no habrá reuniones paralelas de la Asamblea General. La fecha de la audiencia interactiva oficiosa deberá fijarse en consultas con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Por lo tanto, la audiencia interactiva oficiosa no vendría a aumentar al volumen de reuniones del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.

En consecuencia, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A/68/L.45, no se plantearán necesidades adicionales con cargo al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

**El Presidente** (*habla en inglés*): A continuación la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.45, titulado “Alcance y modalidades del examen y la evaluación generales de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles”. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobarlo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.45 (resolución 68/271).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el observador de la Unión Europea.

**Sr. Poulsen** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Quisiera expresar nuestro agradecimiento y profundo reconocimiento a la Representante Permanente de Bélgica, Embajadora Frankinet, y al Representante Permanente de Jamaica, Embajador Rattray, por sus incansables esfuerzos al facilitar las deliberaciones sobre la resolución 68/271 y su excelente trabajo al dirigir las consultas de manera abierta y transparente.

En primer lugar, la Unión Europea y sus Estados miembros reafirman inequívocamente su compromiso con la aplicación de la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, de 2011 (resolución 66/2). Recalamos la importancia que conferimos a la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, incluida su supervisión, los cuales constituyen uno de los principales desafíos relativos a la carga de morbilidad tanto para países en desarrollo como para países desarrollados en el siglo XXI. Esperamos colaborar activa y constructivamente en los esfuerzos por impulsar el programa relativo a las enfermedades no transmisibles, en particular durante el próximo examen y evaluación generales en julio.

Se prevé que la interacción con los agentes no estatales pertinentes —incluidas organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y empresas— aliente y promueva las contribuciones de los asociados para hacer frente a la carga que suponen las enfermedades no transmisibles. Por lo tanto, al debatir sobre esta resolución relativa a las modalidades, reiteramos la importancia de garantizar la plena participación en el examen de los agentes no estatales pertinentes y de velar por que haya transparencia en la manera en la que se les permitiría participar en la reunión de alto nivel de la Asamblea General.

Estamos convencidos de que mantener un diálogo sólido y abierto con agentes no estatales genuinos y pertinentes es importante para el éxito del examen de alto nivel sobre las enfermedades no transmisibles. Esa es la razón por la que hemos defendido sistemáticamente, durante todas las consultas sobre el proyecto de resolución —como también lo hemos hecho en otras ocasiones—, que el proceso de admisión de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y empresas para que participen en las mesas redondas debería ser completamente transparente y permitir la plena participación de la Asamblea General. Por lo tanto, interpretamos el párrafo 7 de la resolución en el sentido de que, en el marco de la Asamblea General, los Estados Miembros podrán examinar e impugnar las posibles objeciones presentadas por otros Estados a la presencia de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad, instituciones académicas y el sector privado de una manera abierta y transparente.

La Unión Europea y sus Estados miembros siguen firmemente comprometidos a garantizar un proceso más adecuado, abierto y transparente para la participación de esos agentes en las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas. Seguiremos participando activamente en los debates sobre enfermedades no transmisibles y esperamos que el examen de julio sea plenamente inclusivo y se vea coronado por el éxito.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

**Sr. Favero** (Brasil) (*habla en inglés*): Encomio a los facilitadores —la Embajadora Bénédicte Frankinet, de Bélgica, y el Embajador Courtenay Rattray, de Jamaica— por el éxito de sus esfuerzos para llevar a buen término la resolución 68/271, titulada “Alcance y modalidades del examen y la evaluación generales de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles”. También doy las gracias

a la delegación de Trinidad y Tabago por su labor de coordinación en nombre del Grupo de los 77 y China, y a todos los miembros por sus constructivas contribuciones.

Teniendo en cuenta el tiempo que se ha dedicado a esta cuestión y su pertinencia para el consenso, es importante recordar que el reglamento de la Asamblea General se aplicará al proceso de examen sobre enfermedades no transmisibles. Sobre esa cuestión particular, quisiera que constara en el acta de la sesión la siguiente aclaración del Jefe del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, que figura en una comunicación a los facilitadores.

“Escribo la presente en respuesta a su solicitud, en calidad de cofacilitadores, con respecto al texto del proyecto de resolución titulado ‘Alcance y modalidades del examen y la evaluación generales de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles’, que se transmitió a la secretaría de la Asamblea General el 30 de abril de 2014.

Con arreglo al párrafo 1 del proyecto de resolución, la Asamblea decidiría celebrar una reunión de alto nivel los días 10 y 11 de julio de 2014, que consistiría en sesiones plenarias y mesas redondas. Quisiera confirmar que las sesiones mencionadas serían sesiones de la Asamblea General y, por lo tanto, se les aplicaría el reglamento de la Asamblea. En consecuencia, también se seguiría la práctica establecida de la Asamblea relativa a la celebración de esas sesiones, como se hace en todas las sesiones de la Asamblea General.”

El Brasil se compromete a luchar contra las enfermedades no transmisibles y, ahora que los Estados Miembros se disponen a negociar el proyecto de documento final de la reunión de alto nivel, quisiera asegurar a la Asamblea el compromiso constructivo de mi delegación.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Permítaseme expresar mi sincero agradecimiento y reconocimiento a los facilitadores —la Representante Permanente de Bélgica y el Representante Permanente de Jamaica—, que han dirigido las deliberaciones y las complejas negociaciones con gran aptitud y paciencia durante las consultas oficiales, así como a todos los Estados Miembros, por sus valiosas contribuciones a la concertación satisfactoria de la resolución 68/271.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 118 del programa.

*Se levanta la sesión a las 12.30 horas.*